Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Ill.mos Señores

Lorenzo Zisur Vezino de esta Ciudad con la Vene-
racion devida Dize: Le ha acreditado la experiencia
q.e todas las tablas donde se desazen las Carnes de todas
Clases, p.a la Venta a este publico estan dadas, y encarga-
das graciosam.te y sin Interese alguno a los Cortadores q.e
respectivam.te las tienen, de forma q.e ahora, ni a el tiem-
po de entregarselas o concederselas, reintegran ni rein-
tegraron Cantidad alguna a favor de los propios de V.S.
sin embargo de q.e tienen conozido lucro, procedido de las
Libras que en recompensa de esta fatiga, dexan los Mar-
chantes a el veneficio, del q.e las Carnes desaze, y perciven
los q.e sin justo titulo se nominan vitalicios en la Pro-
piedad de las tablas, pues estos como es publico y notto-
rio, tienen a zalariados Mozos, o sirvientes q.e concurren
a la Venta y destrozo; Y respecto a q.e esta pronto el q.e
dize a recivir en Arrendam.to todas las expresadas
tablas en un termino q.e resulta utilidad a el publico
y con particularidad a sus Caudales comprendidos.